

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 28 de noviembre de 2023

Número 2.285

Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

Sesión (006/2023/069), ordinaria,
celebrada el lunes, 20 de noviembre de 2023

Presidencia de D. Jaime González Taboada

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Jaime González Taboada.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, don Alberto González Díaz, don Carlos González Pereira, don Jaime González Taboada, doña Andrea Levy Soler y don José Antonio Martínez Páramo.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Álvaro Fernández Heredia y don José Luis Nieto Bueno.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio Benito Pérez y don Antonio Giraldo Capellán y doña Emilia Martínez Garrido (*si bien interviene en el punto 17 del orden del día*).

Por el Grupo Municipal VOX: don Ignacio Ansaldo Adriaensens.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página 5
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de octubre de 2023 (005/2023/063).**

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Secretario, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Fernández Heredia y el Sr. González Pereira.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la corrección de error material o de hecho advertido en el Catálogo General de Edificios Protegidos del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, respecto de la catalogación de la edificación de la parcela de la calle de Navalmanzano, número 7. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Fernández Heredia y el Sr. González Pereira.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar las modificaciones incorporadas en el documento aprobado por el Pleno el 20 de diciembre de 2022, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, en el expediente de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, para la creación del Área de Planeamiento Específico 11.16 "Antiguo Estadio de San Miguel". Distrito de Carabanchel.

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Fernández Heredia y el Sr. González Pereira.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la corrección de error material o de hecho advertido en la redacción del artículo 2.2 a) de las Normas Urbanísticas del Plan Especial para el edificio situado en la calle de la Cava de San Miguel, número 9 y plaza Mayor, números 19 y 20. Distrito de Centro.

- Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Fernández Heredia y el Sr. González Pereira.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la plaza de España, número 8, promovido por Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija. Distrito de Centro.

- Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Fernández Heredia y el Sr. González Pereira.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Eloy Gonzalo, números 3 y 5, promovido por EG 3 & 5, S.L. Distrito de Chamberí.

- Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Fernández Heredia y el Sr. González Pereira.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para estimar la iniciativa para la gestión urbanística del Área de Planeamiento Específico 08.21 "Las Tablas Oeste", mediante el sistema de compensación, formulada por Administrador de

Infraestructuras Ferroviarias, Adif-Alta Velocidad E.P.E. y Renfe Fabricación y Mantenimiento Sociedad Mercantil Estatal, S.A. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Página 5 y 6

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Fernández Heredia y el Sr. González Pereira.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para estimar la iniciativa para la gestión urbanística del Área de Planeamiento Remitido 17.08 "Arroyo Butarque", formulada por Inmuebles Gade, S.L. Distrito de Villaverde.

Página 5 y 6

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Fernández Heredia y el Sr. González Pereira.
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 9.- Pregunta n.º 2023/8000966, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer qué acciones está adoptando el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad "para subsanar los problemas de los vestuarios en las Unidades de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid de Centro, Norte y Sur".**

Página 6

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Carabante Muntada y el Sr. Secretario.

Punto 10.- Pregunta n.º 2023/8000967, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad tiene previsto adoptar algún tipo de medida para facilitar la movilidad, en los supuestos que se contemplan en la iniciativa, de los vehículos que, a partir del 1 de enero de 2025, quedarán excluidos de acceso y circulación en las Zonas de Bajas Emisiones o si, "por el contrario tiene previsto aprobar una moratoria para revertir las restricciones a estos vehículos".

Página 8

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Carabante Muntada y el Sr. Secretario.

Punto 11.- Pregunta n.º 2023/8000968, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer qué soluciones o medidas va a adoptar el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad "para evitar que sean sancionados los vehículos con tarjeta de movilidad reducida que desconocen que deben inscribirse en el registro habilitado para ello o que ya están registrados en otros municipios de zonas de bajas emisiones y tienen que venir a Madrid".

Página 9

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Carabante Muntada y el Sr. Secretario.

Punto 12.- Pregunta n.º 2023/8000972, formulada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué previsión tiene el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para el inicio de los trabajos y estudios previos conducentes a la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid".

Página 11

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Giraldo Capellán y el Sr. Carabante Muntada.

Punto 13.- Pregunta n.º 2023/8000973, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la misma, interesando conocer "qué plan de movilidad y qué refuerzo del transporte público tiene previsto realizar el Ayuntamiento de Madrid de cara a las próximas fechas navideñas dentro del ámbito de sus competencias".

Página 12

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Benito Pérez y el Sr. Carabante Muntada.

- Punto 14.- Pregunta n.º 2023/8000985, formulada por el concejal don Álvaro Fernández Heredia, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué valoración hace "sobre la ejecución del presupuesto 2023 de la EMT".**
- Página 14
- Intervenciones del Sr. Fernández Heredia, el Sr. Presidente y el Sr. Carabante Muntada.
- Punto 15.- Pregunta n.º 2023/8000986, formulada por el concejal don Álvaro Fernández Heredia, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer cuál es, a su criterio, "el momento procedimental oportuno para resolver la incompatibilidad con el planeamiento urbanístico, conforme a las Normas Urbanísticas, de las afecciones y ocupaciones en superficie de los accesos a las estaciones previstas en la ampliación de la línea 11".**
- Página 15
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Fernández Heredia, el Sr. Carabante Muntada y el Sr. Secretario.
- Punto 16.- Pregunta n.º 2023/8000987, formulada por el concejal don Álvaro Fernández Heredia, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué valoración hace "sobre el control de la disciplina urbanística en la ciudad de Madrid".**
- Página 16
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Carabante Muntada y el Sr. Secretario.
- Punto 17.- Pregunta n.º 2023/8000993, formulada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué actuaciones realizan los servicios técnicos del Área [de Gobierno] de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para supervisar y garantizar la protección del arbolado viario".**
- Página 18
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Martínez Garrido y el Sr. Carabante Muntada.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
- Página 19
- Finaliza la sesión a las trece horas y treinta minutos.
- Página 19

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

El presidente: Buenas tardes a todos.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad.

Primer punto del orden del día, por favor, señor secretario.

El secretario general: Para su debida constancia en el *Diario de Sesiones*, señalar que, efectivamente, como se ha indicado, se celebra una sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad; concretamente la sesión 006/2023/069 es ordinaria, prevista para hoy lunes, 20 de noviembre de 2023, a partir de sus doce horas y treinta minutos. Se celebra en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4. Es una sesión presencial.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de octubre de 2023 (005/2023/063).

El presidente: Punto primero, por favor.

El secretario general: Posición de voto.

El presidente: ¡Ah! sí, perdón.

¿Grupo VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Álvaro Fernández Heredia:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Villa de Vallecas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Pereira:** A favor.

El presidente: Muchas gracias.

El secretario general: Aprobada por unanimidad.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de octubre de 2023 (005/2023/063), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la corrección de error material o de hecho advertido en el Catálogo General de Edificios Protegidos del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, respecto de la catalogación de la edificación de la parcela de la calle de Navalmanzano, número 7. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 al 8 del orden del día).

El secretario general: Pasamos a conocer dictámenes de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno. De conformidad con el acuerdo alcanzado hace breves instantes en la Junta de Portavoces preliminar a esta sesión los puntos 2 a 8 se darían todos por leídos y pueden someterse directamente a votación. Puntos 2 a 8.

El presidente: ¿Grupo VOX, por favor?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Abstención en todos.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán:** En el punto 2, abstención; en el punto 3, en contra; en el punto 4, en contra; en el punto 5, a favor; en el punto 6, en contra; en el punto 7, a favor; en el punto 8, abstención.

El presidente: Muy bien. Muchas gracias.

¿Grupo Más Madrid, por favor?

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Álvaro Fernández Heredia:** Abstención en todos.

El presidente: Muchas gracias.

¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Villa de Vallecas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Pereira:** A favor en todos.

El presidente: Muchas gracias.

El secretario general: Dictamen favorable, por tanto, en todos los puntos, lo que nos permite pasar al apartado de información, impulso y control, apartado preguntas.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y VOX (1)].

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar las modificaciones incorporadas en el documento aprobado por el Pleno el 20 de diciembre de 2022, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, en el expediente de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, para la creación del Área de Planeamiento Específico 11.16 "Antiguo Estadio de San Miguel". Distrito de Carabanchel.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 4, 5, 6, 7 y 8 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a

favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2) y VOX (1)].

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la corrección de error material o de hecho advertido en la redacción del artículo 2.2 a) de las Normas Urbanísticas del Plan Especial para el edificio situado en la calle de la Cava de San Miguel, número 9 y plaza Mayor, números 19 y 20. Distrito de Centro.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 5, 6, 7 y 8 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2) y VOX (1)].

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la plaza de España, número 8, promovido por Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija. Distrito de Centro.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 6, 7 y 8 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (6) y Socialista de Madrid (2) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2) y VOX (1)].

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Eloy Gonzalo, números 3 y 5, promovido por EG 3 & 5, S.L. Distrito de Chamberí.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 5, 7 y 8 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2) y VOX (1)].

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para estimar la iniciativa para la gestión urbanística del Área de Planeamiento Específico 08.21 "Las Tablas Oeste", mediante el sistema de compensación, formulada por Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Adif-Alta Velocidad E.P.E. y Renfe Fabricación y Mantenimiento Sociedad Mercantil Estatal, S.A. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 8 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (6) y Socialista de Madrid (2) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2) y VOX (1)].

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para estimar la iniciativa para la gestión urbanística del Área de Planeamiento Remitido 17.08 "Arroyo Butarque", formulada por Inmuebles Gade, S.L. Distrito de Villaverde.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y VOX (1)].

Punto 9.- Pregunta n.º 2023/8000966, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer qué acciones está adoptando el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad "para subsanar los problemas de los vestuarios en las Unidades de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid de Centro, Norte y Sur".

El presidente: Señor Ansaldo, por favor.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Se da por formulada la pregunta.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Las medidas que hemos tomado son aquellas que permiten garantizar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores en el ámbito de los agentes de movilidad en los tres sectores: sector centro, sector norte y sector sur, llevando aquellas actuaciones, como

digo, necesarias para reestablecer la normalidad en la prestación del servicio, en este caso, de los vestuarios que tienen adscritos dichos agentes.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Ansaldo.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Gracias, presidente.

Señor Carabante, ni la unidad del Ayuntamiento de Madrid norte, ni la de centro, ni la de sur presentan condiciones de salubridad dignas para nuestros agentes de movilidad.

Según informaciones publicadas, y según nos han transmitidos ellos mismos en varias reuniones, la de centro sufrió una avería eléctrica y lleva sin agua caliente y sin climatización desde el mes de marzo; la del norte por un fallo en unas tuberías antiguas tampoco tiene agua caliente desde antes del verano y el techo de los vestuarios se está cayendo a trozos; y en la del sur las arquetas del bloque se llenan de excrementos y rebosan en los vestuarios, tienen hasta ratas, y el *parking*, por cierto, también se está cayendo a trozos.

El sindicato profesional de agentes de movilidad lleva meses denunciando que estos agentes tienen que cambiarse de ropa en unas condiciones poco deseables, y son más de quinientos agentes de movilidad afectados. Los trabajadores de las unidades del centro y del norte no podrán ducharse con agua caliente y tendrán que cambiarse en unos vestuarios con temperaturas próximas a 0º, pues ya ha entrado el invierno, y asimismo exponen que no hay duchas suficientes para que los agentes se puedan asear después del trabajo.

Por lo tanto, desde el Grupo Municipal VOX le pedimos que adopten aquellas medidas necesarias para dar solución a las indignas condiciones que sufren nuestros agentes de movilidad, y ya de paso que actúen igual de rápido que cuando les ha faltado el dinero a los sindicatos *comegambas* ustedes han corrido para concederles unas subvenciones nominativas, desde nuestro punto de vista totalmente ilegales y también desde el punto de vista del Tribunal Supremo que lo dijo en su sentencia del 26 de enero de 2015, ya que le recuerdo que las subvenciones nominativas decaen con un presupuesto prorrogado, y es el que ustedes tienen en 2023, y eso sí lo han resuelto en pocos días. Así que les pedimos la misma celeridad para arreglar las condiciones de nuestros agentes de movilidad.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias, señor Ansaldo.

Señor delegado, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ansaldo, vuelvo a reiterar el compromiso de este Equipo de Gobierno por mejorar, en la medida de lo posible, y tomar aquellas medidas que sean

necesarias y encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores, en este caso de los agentes de movilidad, y como es lógico también a aquellas actuaciones para subsanar las posibles o eventuales deficiencias que se produzcan en los vestuarios.

Efectivamente, ha habido alguna cuestión puntual en los vestuarios de las tres secciones: norte, sur y centro. En la de centro, como sabe, las obras ya se están llevando a cabo. Efectivamente, había un problema y ha habido que reparar la tubería de agua caliente y ya está la empresa actuando y quedará subsanado a lo largo de lo que queda de mes. Y, por tanto, uno de los asuntos que usted me planteaba se ha subsanado con diligencia, porque antes de que usted formule esta pregunta ya estaba la empresa ahí trabajando para poder resolver este asunto.

En cuanto a la sección sur, a la que usted también se refería, hubo un problema con la tubería del Canal de Isabel II, que ya ha resuelto el Canal de Isabel II y, por tanto, no existe ningún tipo de deficiencia.

Mire, yo creo que lo importante de los agentes de movilidad es que se les reconozca, no solo que se mejoren, por supuesto, las condiciones de las instalaciones, que, en este caso, como digo, se están llevando a cabo, sino que también se les reconozca esa función esencial que tienen para la movilidad y para otros aspectos en la ciudad de Madrid.

Para la movilidad, yo creo, que todos lo conocemos..., por cierto, un cuerpo creado por un gobierno del Partido Popular que vino a resolver uno de los problemas que teníamos en el ámbito de la movilidad en cuanto a los recursos humanos, pero que adicionalmente como consecuencia de la ordenanza de movilidad y del nuevo reglamento aprobado se les ha dotado de nuevas labores, de nuevas acciones, todas aquellas referidas al ámbito de la sostenibilidad, al ámbito del control de acceso a las zonas de bajas emisiones y, por tanto, nuevas funciones requieren nuevos recursos. Y en ese sentido ya sabe que se han incrementado de una manera notable los recursos materiales con 30 motos adicionales, con vehículos eléctricos y, por tanto, renovando unos vehículos que en ocasiones eran demasiado antiguos, pero sobre todo con nuevo personal, y en ese sentido sí les puedo decir que ya se han convocado las 97 nuevas plazas de agentes de movilidad y 130 nuevas plazas que se van a convocar de promoción interna y, por tanto, 227 nuevas plazas para agentes de movilidad que lo que viene es a subsanar una carencia puntual de los agentes de movilidad, como digo, toda vez que se les ha dado nuevas funciones en el ámbito de la movilidad, en el ámbito de la sostenibilidad y, por tanto, en el ámbito del control de acceso a la zona de bajas emisiones.

La vocación de este Equipo de Gobierno está en continuar dignificando esas condiciones para los agentes de movilidad con nuevos recursos, como digo, materiales, subsanando esas deficiencias y sobre todo también incrementando los recursos humanos.

El presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Pasamos al décimo punto del orden del día, por favor.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2023/8000967, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad tiene previsto adoptar algún tipo de medida para facilitar la movilidad, en los supuestos que se contemplan en la iniciativa, de los vehículos que, a partir del 1 de enero de 2025, quedarán excluidos de acceso y circulación en las Zonas de Bajas Emisiones o si, "por el contrario tiene previsto aprobar una moratoria para revertir las restricciones a estos vehículos".

El presidente: Muchas gracias.

Señor Ansaldo, por favor.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Se da por formulada la pregunta.

El presidente: Gracias.

Señor delegado, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Gracias, señor presidente.

Me pregunta qué vamos a plantear: cumplir la Ordenanza de Movilidad Sostenible aprobada en septiembre de 2021.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Ansaldo.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Gracias, presidente.

Señor Carabante, un día más aquí está el Grupo Municipal VOX para recordarle el problema —y lo que le queda— que van a generar en Madrid a partir del 2025, usted y las restricciones que ha puesto en Madrid por, como siempre decimos, ser más ecologistas que los *ecolojetas* y más europeístas que los globalistas. Realmente creo que disfrutan complicando la vida a los madrileños.

¿Sabe cuántos vehículos hay en Madrid con etiqueta A que pagan sus impuestos de circulación, su ITV y su seguro correspondiente, que en teoría les permitiría la circulación por toda España? Se lo voy a decir yo, bueno, mejor un estudio que acepte: la DGT.

(Observaciones del señor Carabante Muntada).

Sí, ese tampoco lo va a aceptar.

Camiones, más de 43.000; furgonetas, más de 56.000; 1.617 autobuses; turismos, 411.000; motocicletas y ciclomotores, 80.000; y otros vehículos 16.000.

Pongamos o supongamos, que es mucho suponer, que el 50 % de estos vehículos desaparecen durante el próximo año, porque los venden, se los llevan a los pueblos quien puede, o simplemente los dan de baja; y el otro 50 % se queda en los garajes de los madrileños, simplemente porque les da la gana. Porque todavía, no sé si por mucho tiempo, vivimos en un país libre.

Esos son 300.000 vehículos que usted a partir de 2025 no los van a dejar salir de los garajes, va a convertir los garajes de Madrid en una chatarrería o en un desguace gigante, pues no está previsto ningún horario, ningún día para que los saquen de los garajes, ya que su caja registradora en la que se ha convertido Madrid, sus multas les sancionarán. En otras grandes ciudades como por ejemplo Barcelona hay un horario especial y pueden sacarlos de los garajes de ocho de la tarde a siete de la mañana y los fines de semana y días festivos; y, por ejemplo, los camiones de mudanzas les dejan equis días al año para que puedan acceder a las zonas de bajas emisiones y realizar sus trabajos; creo que son catorce.

Ustedes están tomando unas medidas que atentan contra los derechos y libertades fundamentales de muchos madrileños, además de suponer una discriminación entre los ciudadanos que viven en las zonas de bajas emisiones y los que no. Muchos de estos ciudadanos no tienen capacidad además para comprarse un coche nuevo, pues es el segundo gasto más importante de una familia después de la vivienda.

Ustedes han creado un Madrid solo para ricos, un municipio que no garantiza la movilidad de sus habitantes está permitiendo una distribución desigual de oportunidades para que los ciudadanos accedan a servicios básicos como hospitales, escuelas, trabajo o comercio. Muchos de los ciudadanos necesitan que su Ayuntamiento les dé alguna alternativa para no dejar que sus vehículos se conviertan en chatarra. Puesto que ustedes han creado el problema al menos deberían darles alguna solución.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias, señor Ansaldo.

Señor delegado, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ansaldo, usted solicita una cuestión que sabe que este Equipo de Gobierno no está en su mano poder concederla, entre otras cosas porque por dos veces intentamos dar una prórroga, una moratoria a aquellos vehículos que tenían limitado el acceso, lo hicimos en el año 2019 con esa moratoria al antiguo Madrid Central que los tribunales nos tumbaron y lo dimos también con los vehículos...

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Porque lo hicieron mal.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y

Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Bueno, si lo hacemos mal, haga usted alguna propuesta concreta en alguna ocasión, entréguenos algún papel redactado de esa moratoria y a lo mejor usted, pues, en fin, sabe más que los servicios jurídicos y que los técnicos municipales que llevan años estudiando una oposición que usted no ha hecho y que llevan años trabajando en un ámbito en el que usted no tiene el más mínimo conocimiento previo.

En todo caso, con independencia de su conocimiento o el mío, los tribunales por dos veces lo que sí han hecho es, como digo, decir que no es posible dictar una moratoria de acceso, teniendo en cuenta que se trata de una ordenanza y que, por tanto, el trámite para poder llevarlo a cabo debe ser el de la ordenanza. Para poder llevar a cabo la modificación de la ordenanza es necesario que nos acojamos también a la ley de cambio climático que establece en los artículos 14 y 21 cuáles son las condiciones y, entre otras cosas, lo que dice es que no puede tener carácter regresivo y por tanto no es necesario permitir que más vehículos accedan de los que ya tienen la limitación.

Pero, en todo caso, esto usted ya lo sabe y dice: No, es que usted está haciendo una ciudad para ricos. No, perdóneme, hacer una ciudad para ricos es lo que propone VOX y usted lo propuso, que es poner un peaje de acceso de entrada para todos los madrileños.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens**: No es verdad.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Eso lo dijo en el debate del 21 de septiembre del año 2021 cuando se celebró el debate de la Ordenanza de Movilidad Sostenible. Le puedo adjuntar el *Diario de Sesiones* donde viene la propuesta de VOX en esa intervención.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens**: Nunca.

El presidente: Por favor, no interrumpa. Por favor, deje intervenir.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Si es que ustedes lo niegan todo, niegan la realidad, niegan tal y niegan también lo propio que ustedes han dicho. Pero, en todo caso el *Diario de Sesiones* yo se lo voy a adjuntar y además se lo voy a mandar inmediatamente para que tenga conocimiento, y eso sí que sería hacer una ciudad para ricos.

Nosotros creemos que la sostenibilidad ambiental tiene que también ser sostenible socialmente y, por tanto, tiene que ser justa y para ese sentido ofrecemos alternativas. Hay que recordar que hay dos líneas de autobús gratuitas en el distrito Centro y sobre todo hemos puesto 85 millones de euros a lo largo del último mandato para la renovación de la flota, de tal manera que damos una alternativa a los ciudadanos que no pueden, en este caso, acceder.

Pero ustedes ya dicen que esto va a ser el caos. También dijeron que iba a ser el caos con la Ordenanza de Movilidad Sostenible y que, por tanto, íbamos a ahogar y a estrangular los comercios del distrito Centro y lo que ha pasado es que no ha pasado nada, hemos cumplido la directiva europea, los ciudadanos siguen entrando en el distrito Centro y se siguen abriendo cada vez más porque Madrid ha cumplido la directiva europea y es capaz también de ser el motor económico de España y por tanto no hemos arruinado el distrito Centro, no hemos arruinado Madrid, sino más bien al contrario, seguimos impulsando no solo las políticas de sostenibilidad sino también las políticas económicas y de generación de empleo.

El presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2023/8000968, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer qué soluciones o medidas va a adoptar el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad "para evitar que sean sancionados los vehículos con tarjeta de movilidad reducida que desconocen que deben inscribirse en el registro habilitado para ello o que ya están registrados en otros municipios de zonas de bajas emisiones y tienen que venir a Madrid".

El presidente: Muchas gracias.

Señor Ansaldo, por favor.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens**: Se da por formulada.

El presidente: Gracias.

Señor delegado.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ansaldo, la gran mayoría de los usuarios y de los titulares, por tanto, de las tarjetas de estacionamiento de personas con movilidad reducida conocen este sistema. Porque, de hecho, no tenemos en el sistema de sugerencias y reclamaciones del Ayuntamiento de Madrid, que es, digamos, la ventanilla a través de la cual nos llegan las reclamaciones y las quejas, algo reseñable en relación con este asunto.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Ansaldo.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens**: Señor Carabante, si una persona con movilidad reducida que vive en Leganés o Móstoles o donde sea y viene a Madrid a recibir un tratamiento médico de diez días en un

hospital dentro de una zona de bajas emisiones su caja registradora le sanciona con al menos 2.000 €. Y si es una persona residente en Madrid, pero fuera de Madrid 360, aunque cada día quedan menos por su afán expansionista, le pasaría lo mismo. Y esto es un caso real, yo no me lo estoy inventando.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Un caso.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens**: Sí, es un caso real; bueno, hay varios, pero el de 2.000 € es uno.

Las tarjetas de movilidad reducida las otorga la Comunidad Autónoma y en un registro único, pero casi todos ellos desconocen que deben registrar el vehículo para acceder a la zona de bajas emisiones de nuestra ciudad; además, si lo hacen desde otro municipio tampoco les vale.

Sus políticas, que son las de la Agenda 2030 que tantas veces hemos denunciado desde el Grupo Municipal VOX, solo traen problemas y nunca soluciones.

Nosotros no estamos gobernando, pero creo que tenemos una responsabilidad y el deber de facilitar la vida a los ciudadanos, especialmente a los colectivos que más lo necesitan como es aquel que tiene que usar la tarjeta de movilidad reducida para usar servicios básicos como acceder al trabajo, a servicios sanitarios o acudir a un comercio.

Estudiando este tema y hablando con varios afectados nos dicen que se hace a través de la junta de distrito, otros en la calle Albarracín con cita previa, otros en la calle Bustamante, otros que se puede electrónicamente, otros que no... Como verá, hay bastante confusión al respecto y poca claridad en el proceso.

Si fuera por nosotros, ya lo sabe usted bien, eliminaríamos su caja registradora del millón de euros diario en multas, pero como de momento no podemos le proponemos algunas acciones que ayudarían a mejorar la movilidad de todas estas personas:

En primer lugar, que el Ayuntamiento acordase con la Comunidad que en ese registro único ya se asignase una matrícula en concreto y el Ayuntamiento de Madrid se alimentase del mismo.

En segundo lugar, y esto es importante, que el Ayuntamiento de Madrid hiciese una campaña, que para eso sirve la publicidad institucional y no para su propia propaganda, incluso personalizada si fuera necesario, a esas personas para explicarles el procedimiento y las normas para que no sean multadas en su movilidad por nuestra ciudad.

Y, en tercer lugar, acordar con el resto de municipios que tengan zona de bajas emisiones la reciprocidad del registro, si existiese, para todo este colectivo.

Así que espero que hagan algo para mejorar el problema que afecta a muchos de los madrileños que más necesitan nuestra ayuda.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias, señor Ansaldo.

Señor delegado, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ansaldo, lo que sí le pido es que además formulemos adecuadamente las preguntas, porque si no es difícil saber a qué cuestiones usted se refiere, porque habla de los vehículos con tarjeta de movilidad reducida. No hay vehículos con tarjeta de movilidad reducida sino personas con tarjeta de movilidad reducida y, por tanto, no existe un registro de vehículos, entre otras cosas porque estas personas se mueven en ocasiones indistintamente con distintos vehículos, incluso con vehículos que no son de su propiedad y que, por tanto, no son titulares y pueden ir acompañados y por eso la tarjeta es a la persona y no al vehículo.

Por eso me sorprende que me pida usted que demos de alta la tarjeta con un vehículo porque, entre otras cosas como digo, esas personas, vayan o no con su vehículo, tienen derecho a la movilidad y, por tanto, no se podrían desplazar, según usted, en la propuesta que usted nos ha hecho.

Y, efectivamente, yo le decía que no teníamos, digamos, conocimiento de que hubiera un problema importante, relevante, ni tan siquiera leve en relación con esta cuestión, entre otras cosas porque usted se ha referido, efectivamente a un único caso.

Yo lo que sí le rogaría es que, cuando usted tenga conocimiento de un único caso, de una excepción tan singular respecto a un problema, no pierda la posibilidad de plantear aquí preguntas o iniciativas, sino que me lo plantee a nivel personal y atendemos a esa persona y, por tanto, usted tiene posibilidad, usted y el Grupo Municipal VOX, de plantear otras cuestiones que afecten, digamos, a un número más importante de personas. Sin restar importancia a esta cuestión, lo que digo es que cuando se trata de una persona estoy dispuesto a atenderla personalmente y, por tanto, puede evitar usted el traerlo aquí.

Mire, no existe el problema. Todas las personas con tarjeta de movilidad reducida pueden acceder a cualquier zona de bajas emisiones con independencia de la tecnología que usen en el vehículo en el que se desplazan y eso va a seguir siendo así.

Efectivamente, si podemos hacer un esfuerzo en comunicar a aquellas personas que son titulares sepan cómo tienen que hacerlo, pues me parece una propuesta adecuada y lo voy a trasladar así para que se haga. Y que cada vez que se entregue una tarjeta de movilidad reducida se les dé también las instrucciones o las indicaciones de cuál es la metodología para darse de alta en la zona de bajas emisiones y no ser sancionado.

Pero, señor Ansaldo, le reitero que, desde el Ayuntamiento de Madrid, desde el Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, no tenemos conocimiento de que esto sea un problema general ni tan siquiera

leve, pero con que afecte a una persona creo que tiene importancia y en ese sentido sí vamos a hacer el esfuerzo que le he señalado de que se informe cuando se recoge esa tarjeta de cuál es la metodología para darse de alta.

El presidente: Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día, por favor, señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2023/8000972, formulada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué previsión tiene el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para el inicio de los trabajos y estudios previos conducentes a la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid".

El presidente: Muchas gracias.

Señor Giraldo, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán:** La doy por formulada.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Ya hemos iniciado esos trabajos con la constitución del consejo asesor para la redacción del nuevo Plan General.

El presidente: Señor Giraldo, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán:** Vale.

Buenos días, señor Carabante.

¡Caramba! Menuda respuesta.

(Observaciones del señor Carabante Muntada).

A ver, la pregunta es muy interesante porque usted llevaba en la campaña electoral la revisión del Plan General, nosotros también lo llevábamos en nuestro programa electoral, y probablemente coincidamos en la importancia de revisar una norma que se ha quedado bastante anticuada ya desde hace muchos años, incluso Ana Botella lo intentó revisar, dilapidó 14 millones de euros en el intento. Y por eso le pregunto por ello, porque Ana Botella lo dejó porque no tuvo tiempo para hacerlo y esto no es una cosa que se haga de un año para otro, es un proceso de varios años.

Pero me preocupan varias cuestiones. Le preguntaba por el Plan General porque últimamente

tengo la sensación de que ustedes actúan un poco a reacción de nuestras preguntas y se lo digo porque —y me parece estupendo, por nuestra parte de maravilla, por la suya creo que no tanto— nos pasó con el edificio del hospital ilegal en Chamberí, de Eloy Gonzalo, que registramos la pregunta y desde que registramos la pregunta hasta que la formulamos en comisión es cuando pasan las cosas, es cuando la Agencia de Actividades entonces, ¡uy, coincidencia!, emitió la orden de cierre; pero es que aquí le registramos la pregunta el 8 de noviembre, el día 9 era festivo, la Almudena, el día viernes usted llama al decano del Colegio de Arquitectos para formar este consejo de personas —por otro lado, muy reconocidas, eso no tengo ninguna duda— y el lunes 13 hacen la reunión que llaman «consejo asesor», pero no hay ningún decreto de creación de ningún consejo. Esto será más bien una reunión de gente muy solvente y cercana al Ayuntamiento, pero desde luego no hay ni naturaleza de adscripción ni fines y funciones ni composición y nombramientos ni posibilidad de asistencia de otros miembros ni régimen de funcionamiento ni elaboración de memoria anual ni existencia de comisiones, no hay medios. Es decir, no es un consejo asesor, será quizás un apaño para contestarme a la pregunta como acaba de hacer.

Pero es que además nos preguntamos si este consejo depende de esta oficina recién creada del Plan General, como debería y nosotros entendemos. Oficina que, por otro lado, en los presupuestos le han asignado solamente una partida para los salarios de las tres personas que la van a ocupar, que por cierto todavía no conocemos el nombre del director o directora que la llevará. No sabemos, y le pregunto, si hay alguna partida prevista para estudios técnicos y programas que debería haber necesariamente en una revisión de un plan general.

Pero también no puedo dejar este momento para no afearle, pero sí decirle que, oiga, nos sentó un poco mal que nos enteremos por la prensa de que reúnen este consejo asesor y no nos invitan a los portavoces de los grupos políticos.

Pero es que además le digo, si usted quiere hacer un consejo asesor o quiere organizar un proceso participativo como tiene que tener un plan general de ordenación urbana, y más en una ciudad como Madrid, habría que contar con asociaciones vecinales, con la ciudadanía, con partidos ecologistas, un proceso muchísimo más amplio de recogida de estas ideas y ese *emanamiento* de lo que es una estrategia de ciudad plasmada en un futuro planeamiento.

Por lo tanto, nosotros le preguntamos por esto porque sabemos que si no lo ponen en marcha cuanto antes y de la forma que tiene que hacerse creemos que le puede volver a pasar lo mismo que a Ana Botella, que no pudo llegar a finalizarlo con la dilapidación de recursos que eso conlleva.

Así que aprovecho y le pregunto todo esto.

El presidente: Muchas gracias, señor Giraldo.

Señor delegado, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y

Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Muchas gracias, señor presidente.

Usted decía que esto era fruto de la reacción de su pregunta y que hace no sé cuántas semanas también sucedió algo parecido; mire, consuélase con eso, pero la realidad es que nosotros no solo llevábamos semanas trabajando en ello, sino que estaba en nuestro programa electoral llevar a cabo la redacción del nuevo Plan General y, por tanto, uno se consuela con lo que considere. Pero usted siga haciendo propuestas porque, oiga, a veces incluso acierta, no es el caso, pero, de verdad, consuélase si quiere con eso.

Usted decía que no había ningún decreto, y no había ningún decreto en ese momento porque respetamos los consejos asesores y nosotros lo que hemos hecho es un consejo asesor que va a asesorar las decisiones de este Equipo de Gobierno. Y por eso al día siguiente de constituir ese consejo les enviamos un borrador de decreto para que hicieran aportaciones a ese decreto que firmará el alcalde y, por tanto, se constituirá de manera formal.

Parece una falta de respeto constituir un consejo asesor, hacer un decreto que lo regule, sin contar con las personas que forman parte, entre otras cosas porque los objetivos, los resultados, la metodología lo tenemos que consensuar con esos miembros. Por tanto, no se preocupe, que en los próximos días se aprobará y suscribirá el alcalde el decreto que regulará la composición y el funcionamiento de este consejo asesor.

Dice usted que no están los partidos políticos. No, ni van a estar. Pero claramente: no, ni van a estar. Porque precisamente se trata de un consejo asesor independiente, con carácter profesional e independiente del Ayuntamiento que quiere trascender el debate político, las cuestiones políticas, el debate político que se suele suscitar. Ustedes tienen los órganos para poder hacer aportaciones: esta comisión, el Pleno y tendrán algunos otros, porque vamos a constituir más mesas de trabajo en las que vamos a contar con todos los sectores, porque queremos que sea un plan participativo, nacido de fuera hacia dentro, de abajo hacia arriba, y que, por tanto, podamos escuchar y atender a todos aquellos que tienen algo que decir sobre la planificación urbanística en la ciudad de Madrid, aquellos que se sienten interpelados por el futuro de nuestra ciudad.

Pero en ese consejo asesor ustedes no van a estar, seguro que no. En ese decreto que vamos a aprobar no habrá partidos políticos, porque queremos que esté la sociedad civil, que estén los expertos, que estén las personas que tienen algo que decir, que estén de manera independiente al Ayuntamiento de Madrid y que, por tanto, nos sirva para tener otra perspectiva y alimentemos entre todos, también con sus aportaciones pero en otros órganos, ese nuevo Plan General que tendrá que ser, como digo, participativo y responder a los retos que tiene la ciudad de Madrid: en la generación de la vivienda, en la renovación del espacio público, en la conservación de nuestro patrimonio, también, histórico y, por supuesto, también en un criterio de sostenibilidad como un elemento esencial en la planificación de la ciudad del futuro; un

urbanismo que tantas veces me han oído que era innovador, que era equilibrado y que era sostenible. Pues este consejo asesor son los primeros miembros de ese Plan General que, como digo, a lo largo de este mandato pretendemos alumbrar.

El presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, por favor.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2023/8000973, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la misma, interesando conocer "qué plan de movilidad y qué refuerzo del transporte público tiene previsto realizar el Ayuntamiento de Madrid de cara a las próximas fechas navideñas dentro del ámbito de sus competencias".

El presidente: Señor Benito Pérez, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Como ya son muchos años conociéndole, señor delegado, le traemos esta pregunta para intentar evitar un problema que, con ustedes en el Gobierno, es tristemente recurrente.

Cada vez que se organiza algo importante en la ciudad se muestran ustedes incapaces de estimar el número de asistentes y el correspondiente plan que garantice que esos madrileños y madrileñas puedan llegar correctamente, disfrutar del espectáculo y volver a su casa sin ninguna incidencia. Por eso mismo, a las puertas de las Navidades y con tanto evento asociado, queremos saber qué van a hacer distinto este año para evitar el caos de siempre.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias, señor Benito.

Señor delegado, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Gracias, señor presidente.

Señor Benito, hay una cosa que va a ser igual que todos los años, y es que Cercanías no va a poder responder a la demanda y a la generación de transporte público tan esencial para que la ciudad de Madrid se pueda mover. Cercanías es un modo de transporte público, además ferroviario y subterráneo, que sería una alternativa muy eficaz y muy necesaria para la ciudad de Madrid. Lamentablemente, no contamos con la ayuda del Gobierno.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Benito Pérez, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez**: Qué buen diputado sería usted en el Congreso para hacerle oposición al flamante presidente del Gobierno, pero lamentablemente le toca gestionar la movilidad en Madrid.

(Se proyectan unas diapositivas).

Por eso le pido que mire a la pantalla, porque son imágenes de distintos eventos que fueron mal dimensionados por parte de su área, señor Carabante, y de la señora Sanz, la mano izquierda y la mano derecha del señor Almeida.

En *Árticus* miles de madrileños colapsaron el acceso y el interior de la Casa de Campo, aglomeraciones dentro y atascos fuera. Exactamente lo mismo que en el espectáculo de drones del lago; servidor lo vivió en persona y fue una ratonera de coches para acceder y una caja de sardinas humana tanto en el parque como en la estación de metro de Lago, hasta el punto de que los trenes de metro no paraban.

También recordamos el concierto de Harry Styles, con miles de jóvenes jugándose la vida cruzando indebidamente la M-45.

Y qué decir del encendido de luces navideñas del pasado año: miles de madrileños atrapados entre coches y autobuses de la EMT en calles como Gran Vía porque nadie tomó la decisión de cortar las calles afectadas. Aún recordamos las escalofriantes imágenes de autobuses dando marcha atrás, poniendo en riesgo a todas esas personas, un grave riesgo para sus vidas. Por cierto, en ninguno de los ejemplos que les he dado existió un plan de movilidad, en ninguno de los casos se asumieron responsabilidades políticas; de hecho, el señor Almeida se permitió frivolar y nos tildó de dramáticos, y usted se permite frivolar y hablar de Cercanías, cuando es incapaz de reconocer sus competencias y su negligencia a la hora de gestionarlas.

Y precisamente porque nuestra ciudad ha sufrido varias desgracias asociadas a la falta de planificación y porque queremos evitar nuevos dramas, les traemos esta pregunta.

Mire, señor Carabante, ni somos ni vamos a ser el Grinch político que intenta nublar la Navidad, simplemente queremos que esta se celebre con toda su magia y esplendor, pero para ello hace falta que ustedes, que son quienes gobiernan, adopten todas las medidas de seguridad y de movilidad que no han tomado en los años anteriores.

Señor Carabante, le pedimos hoy que nos dé su palabra de que este año sí van a planificar adecuadamente los eventos multitudinarios. Demasiadas veces nos ha sonreído la fortuna y no podemos seguir jugando a la ruleta rusa de la fatalidad. Y es que para no tener que buscar *a posteriori* culpables, señor Carabante, le pedimos que ofrezcan soluciones ahora que están a tiempo y tengamos todos así unas felices y tranquilas Navidades.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias, señor Benito.

Señor delegado, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Benito, no le quepa la menor duda que el Ayuntamiento de Madrid va a hacer todos los esfuerzos para poder garantizar no solo las condiciones de movilidad sino esencialmente las condiciones de seguridad de todas aquellas personas que se mueven especialmente en el distrito Centro, especialmente también en días tan puntuales como el próximo día 23 con el inicio del alumbrado navideño. No solo el Ayuntamiento sino la Comunidad de Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid va a reforzar líneas: 18 líneas a partir del día 23 y 20 a partir del día 5 de diciembre. Metro de Madrid va a reforzar los servicios. Vamos a poner en marcha, además, la gratuidad, que es un fomento del transporte público. Pero es que el encendido de las Luces es en Sol y por eso me parece relevante que la Administración general del Estado, el Gobierno socialista, ponga más frecuencia en Cercanías. Y se lo vamos a exigir. Y yo mañana mismo voy a mandar, voy a remitir...

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez**: Hay obras.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Sí, sí, por supuesto que hay obras, pero también pueden llegar a otros puntos de la ciudad de Madrid.

Y yo voy mañana mismo a dirigir una carta al secretario de Estado —no sé si seguirá o no— de Transportes para que refuercen, con ocasión de las Navidades, también el servicio de Cercanías. Porque ya está bien, ya está bien de pedir cuentas a quienes ponemos los medios y los recursos y no exigirse a uno mismo quien puede resolver los problemas. Porque ya está bien, insisto, de pedir que Metro y EMT refuercen, que lo hacen y lo están haciendo cada año más, pero Cercanías ni un solo céntimo de euro. Oiga, no se pueden dar lecciones sobre el fomento del transporte público y ser el que peor gestiona el transporte público en España: Cercanías, el único modo de transporte que no recupera los mismos viajeros que están recuperando la EMT y Metro.

Yo insisto, nosotros ponemos en marcha ya la política de gratuidad el próximo viernes 24 a lo largo del fin de semana con ocasión del inicio del alumbrado, del Black Friday y, por tanto, vamos a generar el impulso del transporte público. Insisto, refuerzo de 18 líneas, a partir del día 5, 20 líneas y el refuerzo adicional de Metro. Ojalá todos hiciéramos lo mismo. Creemos que poniendo estos recursos podremos dar satisfacción a las necesidades de movilidad y, sobre todo, como decía antes, a las necesidades de seguridad.

El presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, por favor.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2023/8000985, formulada por el concejal don Álvaro Fernández Heredia, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué valoración hace "sobre la ejecución del presupuesto 2023 de la EMT".

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Álvaro Fernández Heredia**: La doy por formulada.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Pues muy positiva.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Fernández Heredia.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Álvaro Fernández Heredia**: Mire, en primer lugar, desde el Grupo Más Madrid queremos felicitar las buenas cifras de viajeros que está teniendo la EMT porque consideramos que eso es bueno para todos y para todas.

También pensamos que es importante que mejore la calidad del servicio si queremos que esas personas continúen viajando en la EMT e incluso que sigan creciendo esas cifras.

Los datos que publica la EMT nos dicen que de media no se cubren 90 turnos cada día en lo que se refiere a las líneas de EMT; es decir, hay 90 autobuses todos los días que por falta de conductores no salen a la calle. Esta cifra es mayor los sábados que aumenta hasta 112. Y, además, la cifra cada vez va empeorando respecto a esa media: en junio aumentó hasta 126 en días laborables y en julio, con el servicio especial de la línea 1, incluso llegó hasta 320.

Que no haya conductores significa que la regularidad empeora —y está empeorando en la mitad de las líneas—, que empeora el tiempo de espera —que ha aumentado un minuto—, que la velocidad comercial está bajando y, por lo tanto, el tiempo de recorrido también es peor. Y mucho más grave aún, que se esté empeorando la ocupación, se ha multiplicado por cuatro el número de expediciones que incumplen la ocupación máxima, por cuatro. El 85 % de las líneas presentan problemas de ocupaciones y esto se debe, sin duda, a una mala gestión de personal. Ustedes incorporan menos conductores de los necesarios y, además, siempre lo hacen tarde y sin la formación adecuada, y luego utilizan esos conductores para asistir a BiciMAD o para otras labores.

En el presupuesto de la EMT, en el cierre del presupuesto de la EMT, en la estimación, había 10 millones de euros sin ejecutar en personal. Esto

equivale a la posible contratación de 180 conductores, que con las cifras que he reflejado sin duda hacían falta. Le deben al total de los conductores 240.000 libres. Para que esta deuda se saldara sería necesario contratar a 1.000 conductores.

Han hecho ya más de 10.000 cambios de turno, esto implica que han dejado de cumplir sus tiempos de descanso y, en algunos casos, incumpliendo la regulación estatal; y, además esta ausencia de conductores les impide darles la formación necesaria que deben tener.

Y parece que esta situación no va a mejorar. Si analizamos el presupuesto de 2024, faltando como hemos dicho actualmente de media cada día 90 conductores, lo que vemos es que ustedes solo tienen presupuestado aumentar la plantilla en 20, y pienso que será en 20 porque también, y esto me gustaría que nos lo aclarara, dice que va a haber 4 técnicos-mecánicos menos, 19 administrativos menos y 11 técnicos menos. Esto no sé si es que piensan despedir a gente.

Nos cuesta creer que se puedan hacer mejoras, creemos que en el transporte público es necesario que sigan en la línea de mejorar la oferta y dar más calidad, pero eso solo se puede hacer con los conductores necesarios para que el servicio sea de esa manera.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias, señor Fernández.

Señor delegado.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que usted me formula la pregunta sobre la ejecución del presupuesto 2023 y me habla del número de trabajadores y del presupuesto del 2024, pero estoy encantado de poder contestarle, entre otras cosas porque yo creo que es un buen baremo, tanto el presupuesto, tanto los viajeros, que usted se felicitaba, como el número de trabajadores para valorar una gestión y valorar otra.

Yo tengo la suerte y usted tiene el infortunio de haber sido gerente de la EMT y haberlo gestionado durante 2015-2019 y nosotros haberlo gestionado durante estos últimos años. Y, por tanto, bajo esos tres criterios nos podemos comparar y podríamos valorar la gestión de uno o de otros.

Usted dice que se felicita usted por el número de viajeros. Hombre, felicite a la EMT y felicite a este Equipo de Gobierno porque, claro, cuando los viajeros van mal es culpa de este Equipo de Gobierno, pero cuando van bien es gracias a ustedes y gracias a todos. Hombre, pongamos por lo menos la misma vara de poder medir la calidad de la ejecución de las políticas en el ámbito del transporte.

Pero si nosotros lo hacemos tan mal, señor Fernández Heredia, y tenemos más viajeros, mejor ejecución y más trabajadores de cuando estaba usted, ¿cómo lo hacía usted?, ¿cómo autovalora usted mismo su gestión de 2015 al 2019? Resulta que tenemos los

datos históricos de demanda, 1.832.000, el mejor dato desde el año 2007; vamos a superar el mejor dato de 2019 de viajeros, que fueron 439 millones de viajeros, lo vamos a superar, y hemos ejecutado mucho más presupuesto del que usted ejecutaba y tenemos más trabajadores. Pues, en fin, al menos reconozca que lo habremos hecho mejor de lo que usted lo hizo durante cuatro años porque entre otras cosas, si no, a usted no le hubieran desalojado del Gobierno.

Mire, habla usted de ejecución, que hemos ejecutado mal. Volvamos a comparar. ¿Sabe cuánto ejecutó usted del 2015 al 2019 en inversión, señor Fernández Heredia? 36,6 %, es decir, de cada 10 € que usted tenía para invertir, invirtió 3; de cada 10 € que usted tenía para generar mejores políticas de movilidad, mejorar la calidad del servicio, generar un autobús más gratuito, invirtió 3. ¿Me puede decir qué pasó con las otras 7? ¿Por qué no tuvo capacidad para invertir esos 7 de cada 10 € que usted dejó en el cajón sin ejecutar para las políticas de movilidad sostenible?

(Observaciones del señor Fernández Heredia).

Yo entiendo que es muy incómodo, de verdad, el haber sido gerente de la EMT, sobre todo en un periodo en el que se perdieron empleados, se perdieron viajeros, pero usted tendrá que responder también por sus políticas en el ámbito de la EMT.

Mire, la valoración a la pregunta que usted me formulaba, que era en relación con la ejecución del presupuesto de 2023, es muy positiva porque este año vamos a cerrar con una previsión de beneficios de 6,6 millones de euros, que es más del doble de los cierres que usted tuvo. Porque, además, hemos incrementado notablemente el presupuesto, hemos reducido los gastos un 8 %, nos ha permitido generar nuevas líneas, ampliar como nunca BiciMAD, renovar profundamente la flota de la EMT y, por tanto, crecer de viajeros, que es el objetivo que persigue este Equipo de Gobierno.

El presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Siguiente punto del orden del día, por favor, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2023/8000986, formulada por el concejal don Álvaro Fernández Heredia, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer cuál es, a su criterio, "el momento procedimental oportuno para resolver la incompatibilidad con el planeamiento urbanístico, conforme a las Normas Urbanísticas, de las afecciones y ocupaciones en superficie de los accesos a las estaciones previstas en la ampliación de la línea 11".

El presidente: Señor Fernández Heredia.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Álvaro Fernández Heredia:** La doy por formulada.

El presidente: Señor delegado, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

El procedimiento es el que establece el artículo 163.4 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Fernández.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Álvaro Fernández Heredia:** Muchas gracias.

La verdad es que usted ha ocultado hasta ahora que, como le habíamos avisado en múltiples ocasiones, la línea 11 incumplía el planeamiento urbanístico de la ciudad, y además lo ha ocultado a preguntas concretas hechas en esta comisión en septiembre, en el Pleno, o incluso por el Grupo Socialista también en el Pleno.

Yo quiero recordarle que entre las competencias que tiene en su área está la de informar sobre la compatibilidad de este tipo de obras respecto al planeamiento urbanístico vigente. Usted, y deberá explicarnos por qué, no ha ejercido esa competencia, ha decidido no ejercerla cuando le pidieron informar en enero del 2021 la modificación de evaluación de impacto ambiental y ese informe no se incluyó.

Cuando ustedes tuvieron conocimiento del proyecto en 2022 y se les pidió informar tampoco informaron sobre esta compatibilidad, incluso cuando el 20 de diciembre de 2022 confirman la exención de título urbanístico para realizar las obras ustedes tampoco informaron de esto. Y nos parece grave el no haber ejercido esa competencia y haber esperado hasta ahora para ampararse en el artículo 163.

Lo cierto es que hay que cumplir la ley, efectivamente, pero hay que cumplir todos los artículos. El artículo 163.4 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid establece que ustedes podrán acogerse a tramitar o a incoar un plan especial para regularizar una vez iniciadas las obras el planeamiento, siempre y cuando adapten el proyecto o haya una alternativa para adaptar el proyecto. Usted nos van a decir que esa alternativa no la hay.

Recientemente los vecinos han trasladado una nueva posible ubicación y la respuesta que ha dado la Comunidad de Madrid es que afecta al tráfico de la calle Arganda.

A mí me parece que si esa es la forma de descartar calles alternativas puede ser temerario seguir por la vía del artículo 163.5. Lo digo porque en la misma ley hay otros artículos: el artículo 50 establece cuáles son las funciones para las que se debe tramitar un plan especial, y entre ellas está aumentar la protección del patrimonio, también en vegetal; no está la de descatalogar o eliminar la protección del patrimonio. Al igual que el artículo 35 y 36 establecen los límites a los planes especiales y en concreto, entre esos límites, habla de no poder rebajar las protecciones al patrimonio.

Esto, todo lo que está viniendo con la línea 11, y se lo hemos dicho en otras ocasiones, está siendo una chapuza, están ustedes vistiendo el santo *a posteriori*

de todo aquello que no han hecho bien. Negaron que había una declaración de impacto ambiental y la tuvieron que tramitar simplificada para vestir el santo. Dijeron u ocultaron que se estaba incumpliendo el planeamiento y a pesar de que ya sabían ustedes el 11 de septiembre cuando se negó a contestar a nuestras preguntas y nos contestó que «manzanas traigo» para variar, lo están haciendo.

Y le voy a hacer una pregunta: ¿va a emitir la autorización de la tala sin un proyecto definitivo? ¿Lo va a hacer mientras todavía esté vigente la protección del arbolado?

El presidente: Señor Fernández.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Álvaro Fernández Heredia:** Disculpen por el retraso.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Fíjese la ocultación de este dato que hemos emitido informe, pero si hemos emitido informe por dos veces: la dirección general de Edificación y la dirección general de Planeamiento, en la que se dice que no es conforme al planeamiento como, por cierto, en 47 ocasiones en los últimos años a obras de infraestructuras de la Administración general del Estado porque muchas veces no son acordes al planeamiento. Y precisamente por eso existe el artículo 163 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid que permite que por razones de urgencia, por razones de interés general, se pueda, previo acuerdo del Consejo de Gobierno, autorizar la ejecución de las obras.

Y claro que vamos a autorizar las talas, ya se lo digo, a su penúltima pregunta, claro que vamos a autorizar las talas siempre y cuando cumplan con el procedimiento, cumplan con la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y cumplan con la ley de protección del arbolado urbano, por supuesto que sí. Y lo vamos a hacer, claro que sí, con pleno confort jurídico, y si no lo hiciéramos haríamos mal. De igual manera que si cumple la Administración general del Estado la Ley del Suelo y la ley de protección al arbolado en la estación de Atocha, que por cierto igual esto el Partido Socialista no lo sabe, nos ha pedido recientemente la autorización para talar 300 árboles en Atocha, nos ha vuelto a reiterar la petición, lo digo por si ustedes se pretenden encadenar, tanto la izquierda del Partido Socialista como la izquierda de Más Madrid; encadénense porque hay 300 árboles afectados, ya les informo, 300 árboles afectados. Lamentablemente en eso no van a encontrar el apadrinamiento de ningún miembro de la izquierda con total seguridad.

Pero, por cierto, la estación de Atocha también es disconforme al planeamiento y hemos emitido un informe diciendo que no es acorde al planeamiento porque afecta a zonas verdes.

Claro, claro. ¿Y qué hace el Gobierno de la nación? Pues someterlo al Consejo de Ministros su aprobación

como en 240 actuaciones —por cierto, siendo ministra y, por tanto, miembro de ese Consejo de Ministros la señora Reyes Maroto— y ya está, y se aplica la ley, porque si no, no se pueden ejecutar infraestructuras en las ciudades, porque si no, no se podrían acometer grandes infraestructuras del transporte en las ciudades, y para eso está habilitado.

Mire, en cuanto a la línea 11 es el mayor ejercicio de manipulación de los últimos tiempos que yo conozco por parte de la izquierda. Manipulación porque, insisto, frente a los 300 árboles que pretende talar el Gobierno de la nación en Atocha, pues parece que esos son menos dignos de protección que los árboles de la línea 11, pero cuando se habla de cientos de árboles en Madrid Río, en esa arboleda, ya deben conocer ustedes porque tendrán la información de que en ese caso concreto afecta a 22 árboles de Madrid Río, la estación afecta a 22 árboles; de los 124, 102 se van a preservar. Y la Comunidad de Madrid ya ha hecho un extraordinario esfuerzo en reducir, en replanificar esa actuación y en reducir la afección al arbolado; se ha reducido en la totalidad de la línea 11 un 36 %, 36 % menos de árboles afectados.

Pero yo, insisto, a la pregunta que usted me formula: sí vamos a utilizar las talas siempre y cuando cumplan con la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y...

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Álvaro Fernández Heredia:** La pregunta es cuándo.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Hombre, cuando recibamos las peticiones, que todavía no hemos recibido la totalidad de ellas, pero si usted está tan preocupado yo le voy a informar si quiere de todos y de cada uno de los plazos.

El presidente: Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día, por favor.

El secretario general: Muchas gracias.

(Observaciones de los señores Carabante Muntada y Fernández Heredia).

El presidente: Muchas gracias.

Siguiente punto, por favor.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 2023/8000987, formulada por el concejal don Álvaro Fernández Heredia, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué valoración hace "sobre el control de la disciplina urbanística en la ciudad de Madrid".

El presidente: Señor Nieto Bueno, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno**: Gracias, presidente.

La doy por formulada.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Nieto, le rogaría que me aclarara un poco también la pregunta porque competencias en disciplina urbanística tienen la Dirección General de Edificación, el ADA, pero también en los distritos.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Nieto.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno**: Gracias, presidente.

Mire, señor Carabante, mi valoración del control de la disciplina urbanística que hace el Ayuntamiento de Madrid no puede ser positiva y le voy a explicar el por qué digo esto.

Para empezar, le voy a dar un dato de la última memoria del ADA que dispusimos: «La inspección en materia de disciplina urbanística afecta a menos del 10 % de los expedientes eficaces».

Y le voy a dar otros datos. Segundo, las inspecciones se realizan, bien cuando existe una denuncia al respecto o bien se efectúan una vez puesta en marcha la actividad, cuando se incluyen en determinadas campañas como, por ejemplo, campaña de viviendas de uso turístico, locales de apuestas, etcétera. Y según los datos de la última memoria de la Agencia de Actividades estas campañas se han venido relajando en los últimos años, y le voy a poner un ejemplo: basta comparar las 19.377 viviendas de uso turístico inspeccionadas en 2019 con las 139 inspecciones que se han llevado a cabo entre enero y agosto de 2023 sumando todas, todas las campañas especiales.

Por tanto, los datos dejan bien clara que es patente la relajación en la labor de inspección que está efectuando en este momento el Ayuntamiento. Y la pregunta, a la vista de estos paupérrimos datos, es dónde queda el control de la Administración en muchas de las actividades que no son objeto ni de denuncia ni de campañas especiales. Pero es que si analizamos también la actividad de la Agencia de Actividades en materia de restablecimiento de la legalidad urbanística y sancionadora la situación no es nada mejor.

En resumen, en mi opinión estamos ante una situación muy pero que muy preocupante por la nueva gestión municipal derivada de la ordenanza de licencias y declaraciones responsables. Abre la puerta a un descontrol, a una auténtica ciudad sin ley como ya les advertimos desde Más Madrid en el momento de la aprobación de dicha ordenanza.

Y le voy a poner como ejemplo palmario un caso de libro que da muestra de este descontrol y es el

Centro Deportivo Newman, tema que ya hemos traído a esta comisión en varias ocasiones. Este centro, por ponerles en antecedentes, se inauguró el 16 de enero de este año dentro de las instalaciones del Colegio Internacional Newman, situadas en un suelo público que fue cedido para la construcción de este colegio. Casi un año después este centro deportivo sigue funcionando y todo esto cuando el anterior delegado, el señor Fuentes, me contestó orgullosamente a una pregunta el pasado 25 de enero en esta comisión: «Espero su felicitación porque se ha dictado cese, clausura y propuesta de sanción por 60.000 €». Pues bien, desde esa fecha el Centro Deportivo Newman ha generado toda una serie de expedientes disciplinarios: el 23 de enero, justo dos días antes de la comisión, qué casualidad, se inicia el expediente de cese y clausura; el 30 de enero, cinco días después, se inicia el expediente sancionador por importe de 30.000 € al infringir el artículo 37.2 de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas; y el 13 de abril se dicta orden de precinto también por la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas del centro deportivo.

¿Y cuál es el resultado? Que a fecha de hoy el centro deportivo sigue funcionando como un gimnasio privado, independiente del uso educativo para el que se cedió ese suelo, incumpliendo con la legalidad al tratarse de una actividad distinta a la educativa que fue objeto de la cesión del suelo o de los usos asociados al funcionamiento de dicha actividad educativa. ¿Qué me puede decir de esto?

Espero que lo mismo que se muestran tan alarmados porque de nuevo tengamos un gobierno progresista en España se preocupen y ocupen de restablecer la legalidad vigente en este y otros muchos casos.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias, señor Nieto.

Señor delegado, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Muchas gracias, señor Nieto.

Por empezar por la última cuestión que a usted le suscitaba tanta preocupación, el Colegio Newman efectivamente tenía orden de cese de la actividad como consecuencia de la incompatibilidad de la prestación del uso que estaban dando al gimnasio. Esto los titulares del centro fueron contra dicha orden de cese al contencioso-administrativo, que dictó medidas cautelares suspendiendo la orden de cese y, por tanto, está abierto porque así lo han determinado los jueces porque han admitido las medidas cautelares que solicitó el titular del centro. Y, por tanto, difícilmente podemos hacer algo más porque esas medidas se han concedido, se han estimado por parte del tribunal y, por tanto, siguen prestando ese servicio, a la espera de que los tribunales, en este caso el contencioso-administrativo se pronuncie en relación al fondo.

Pero, en todo caso, insisto, la Administración dictó la orden de cese en aras a esa seguridad jurídica que

tiene que imperar en el ámbito normativo en relación con las licencias o no de actividad. Ellos fueron, como es su derecho, al contencioso y se estimaron las cautelares.

Yo ese, digamos, escenario tan dramático que usted pinta en la ciudad de Madrid como si hubiera una ciudad sin ley, ha dicho usted textualmente, pues francamente no lo veo. Es verdad que no solo en este ámbito sino en todas las cosas pueden hacerse mejor y nuestro esfuerzo y ambición es siempre por ir mejorando los procedimientos y también, por supuesto, el control en relación con la disciplina urbanística, pero no digamos que es una ciudad sin ley.

Usted daba algunos datos, a mi juicio, sesgados, pero, si me permite, yo le voy a dar también algunos que dan prueba del extraordinario esfuerzo que se hace y se viene haciendo de manera histórica en la ciudad de Madrid porque es una garantía del cumplimiento, digamos, de la normativa, en este caso de la ley y de las ordenanzas, en este caso de la ordenanza de licencias.

Mire, se ha incrementado desde el año 2022 un 24 % las multas coercitivas, se ha incrementado un 42 % las órdenes de precinto, se ha incrementado un 20 % las resoluciones y, por tanto, somos cada vez más eficaces. ¿Podemos ser cada vez más eficaces el año que viene? Por supuesto que sí, y precisamente porque tenemos esa ambición de continuar mejorando, en este caso, la inspección, el control y la disciplina urbanística continuamos trabajando en varios aspectos. El primero de ellos también en dotarnos de mayor personal, porque aquí siempre hablaba usted de las viviendas de uso turístico y de los inspectores que siempre habitualmente sacan. La realidad es que se creó un servicio de disciplina interior dentro de la Agencia de Actividades, que hay hoy 65 miembros de ese servicio de inspección, que son 4 más respecto a los que había en el año 2019 y que, por tanto, tenemos que seguir, como digo, aplicando políticas en relación con los recursos humanos y también con los procedimientos para ser, si cabe, más eficaces y más eficientes.

Pero, en todo caso, ese dibujo que usted hace de una ciudad sin ley yo creo que no se corresponde en absoluto con la realidad.

El presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Pasamos al último punto del orden del día, por favor.

El secretario general: Así es, señor presidente.

Punto 17, último del orden del día. No se ha formulado ningún ruego.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 17.- Pregunta n.º 2023/8000993, formulada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué actuaciones realizan los servicios técnicos del Área [de Gobierno] de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para supervisar y garantizar la protección del arbolado viario".

El presidente: Señora Martínez Garrido, por favor.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

El arbolado viario de nuestra ciudad constituye un importante patrimonio natural que nos aporta numerosos efectos positivos ambientales, ecológicos, paisajísticos y también económicos, y en Madrid tenemos más de 300.000 árboles en el 55 % de las calles de nuestra ciudad.

El arbolado urbano forma un sistema y el árbol es una estructura viva, dinámica y, por lo tanto, con riesgos. Y por eso para detectar y para valorar el riesgo de fractura o de caída de los árboles urbanos y sus probabilidades de futuro debe ser una prioridad para poder establecer con la máxima información posible los criterios de gestión de este bien patrimonial y evitar riesgos innecesarios a la ciudadanía.

Debido al cambio climático y también a fenómenos meteorológicos extremos se incrementa el riesgo para el arbolado, como hemos visto desgraciadamente con los efectos de la borrasca Ciarán el pasado dos de noviembre.

Sin embargo, en la valoración del riesgo no sé si ustedes, señor Carabante, están considerando las repercusiones en el arbolado de las numerosas obras que se realizan en la ciudad, así como también la apertura de zanjas por averías que no cuentan con ninguna supervisión ni tampoco con control por parte de los técnicos municipales del arbolado.

Vemos que en las obras que se realizan en las calles se producen importantes daños en las raíces de los árboles en un claro incumplimiento del Plan Director del Arbolado Viario, que usted me dirá si sigue vigente y si tienen en su área un protocolo específico de protección del arbolado. Le podría citar varios ejemplos de obras recientes en las que al excavar las zanjas se cortan las raíces de los árboles y pierden su anclaje. Y el más reciente es el caso de las obras de la avenida de la Ilustración, donde se han visto prácticas dañinas para los árboles que han provocado en algún caso la caída o la tala de diversos ejemplares.

Yo creo que esto manifiesta que los árboles se consideran elementos secundarios, elementos no acordes con su valor patrimonial y cuando se hacen las obras se ve que antes de los árboles hay otras prioridades.

En definitiva, estos incumplimientos de las medidas de protección se deben a una falta de supervisión suficiente por parte de su área y a la carencia de una ordenanza actualizada que responda a cómo gestionar y proteger el arbolado urbano en las circunstancias actuales.

Le recuerdo que, aunque resulte sorprendente, continúa vigente la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, de 24 de julio de 1985, de la época de Enrique Tierno Galván y, por lo tanto, creo que es urgente la actualización de la ordenanza. Que es necesaria además una ordenanza específica de gestión y de protección del arbolado urbano...

El presidente: Por favor, vaya finalizando.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ... donde se recoja su protección para la apertura de zanjas y también se cree —si me permite para terminar— un sistema de información geográfica que registre todas las incidencias de averías y de obras que puedan afectar al arbolado viario, porque estos datos yo creo que pueden complementar muy bien todos los datos de revisiones.

El presidente: Por favor, vaya finalizando.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Comparto, doña Emilia, comparto con usted la importancia del arbolado en nuestra ciudad, somos una referencia de zonas verdes: 3.800 zonas verdes, 1.700.000 árboles, de los que 350.000 están sometidos a un control exhaustivo por considerarse árboles maduros y, por tanto, con un riesgo mayor a los que hay que hacer un seguimiento periódico.

Dice usted que es necesario e imprescindible por motivos de seguridad, entendía, modificar la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente Urbano y hacer una ordenanza nueva de protección del arbolado, pero yo no sé si es muy urgente y muy necesaria, pero, desde luego, usted ha tenido cuatro años para hacer una proposición en esta comisión o en el Pleno y no le he oído jamás decir que era ni urgente ni necesaria o que evitaría el riesgo para este tipo de situaciones. Y, por tanto, entiendo, en fin, que no era ni tan urgente ni para ustedes les suponía un riesgo, porque si no la hubiera propuesto a lo largo de estos últimos cuatro años.

Y claro que estamos tomando medidas, y fíjese si estamos tomando medidas que incluso algunas en contra de su opinión, porque yo aquí no puedo dejar de sacar cuántas veces ustedes han criticado, me han criticado, por no modificar el protocolo de seguridad del parque del Retiro y el resto de los parques. Han pedido todos ustedes, todos ustedes, que abriéramos el parque del Retiro en más ocasiones de las que lo abrimos cuando había ola de calor y, por tanto, riesgo de caída de árboles. Y yo me alegro, de verdad, de que el sentido común haya imperado en este caso y que todos estemos alineados para que tomemos todas aquellas medidas que sean necesarias para garantizar la seguridad de los madrileños.

Pero, de verdad, yo no puedo dejar pasar por alto cuántas veces ustedes me han criticado por cerrar

parques por el motivo de seguridad para evitar caídas a las personas en el parque del Retiro y el resto de los parques.

Y muchas veces esa propuesta es absolutamente incompatible con la que usted me está diciendo hoy, que intensifiquemos las medidas de control para evitar riesgos. Pues precisamente por eso no hemos modificado ese protocolo que ustedes nos exigían que modificáramos ante las olas de calor.

Por tanto, nosotros vamos a continuar exactamente con lo que estamos haciendo, que es evaluar el riesgo, ponerlo en conocimiento de la Mesa del Árbol, porque usted tuvo ocasión de participar en ella donde ampliamente se debatió sobre estas cuestiones, incrementar los recursos presupuestarios, hemos incrementado un 52 % el presupuesto que destinamos a la conservación y mantenimiento, y mantener un contrato que a mi juicio es esencial, que es el contrato del Server, que además no lo puso en marcha este Equipo de Gobierno, sino el anterior Equipo de Gobierno en el que también estaba el señor Fernández Heredia, que siempre digo lo mal que lo hicieron durante los cuatro años, bueno, pues esa fue, de verdad, una buena medida y siempre lo he dicho, me pareció que era un contrato absolutamente imprescindible y una carencia que tenía el Ayuntamiento de Madrid en cuanto al seguimiento, auditoría y control de ese arbolado de mayor riesgo y nosotros no solo lo hemos prorrogado, sino que además licitaremos a lo largo del próximo año un nuevo contrato.

Y, en ese sentido, también les pedimos, como les señalé en la Mesa del Árbol, medidas, cuestiones o prescripciones técnicas y actuaciones que ustedes consideren que es necesario incorporar a ese nuevo contrato. Y, como digo, lo hizo el anterior Equipo de Gobierno, me felicito por ello, les felicito a ellos porque, como digo, ha sido un buen instrumento que nosotros queremos continuar impulsando.

El presidente: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El presidente: Como no hay más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta minutos).